



SECRETARÍA GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA 28 DE FEBRERO DEL 2019

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°003-2019-MDBSH

En el distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, siendo las 4:00 de la tarde del día lunes 28 de febrero del 2019, reunidos en el despacho de alcaldía de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, los señores regidores: **VICTOR ALEX QUIÑONES GONZÁLEZ, MARIA ROSARIO NORIEGA MORÁN, MARISSA CABEZAS FASANANDO, ARISTIDES ESCOBAR RAMIREZ, JOSÉ LUIS SAAVEDRA RAMIREZ, MANUEL TUESTA RIVERO, KAREM FABIOLA FLORES FASANANDO**, a convocatoria del Alcalde **JOSÉ AUGUSTO DEL AGUILA GARCÍA**, quien luego de verificar la asistencia reglamentaria se da inicio a la presente sesión extraordinaria.

I. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Luego de haberse puesto a disposición a los señores regidores, y sin formular observaciones, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo APRUEBAN y sus miembros firman la siguiente acta:

Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 002-2019-MDBSH

II. AGENDA:

Autorizar al Alcalde - José Augusto del Águila García de firmar el proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de agua potable e instalación de los servicios de saneamiento básico en las localidades de Bello Horizonte y Nuevo Horizonte, Distrito de la Banda de Shilcayo- San Martín - San Martín" con una inversión de S/. 9,022,771.00 (NUEVE MILLONES VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 SOLES).

III. INFORME:

El Alcalde - José Augusto Del Águila García del Distrito de la Banda de Shilcayo, informa que se ha efectuado diversas gestiones ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para lograr el financiamiento del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de agua potable e instalación de los servicios de saneamiento básico en las localidades de Bello Horizonte y Nuevo Horizonte, Distrito de la Banda de Shilcayo- San Martín - San Martín" con código SNIP 377137, el cual cuenta con admisibilidad, evaluando la calidad de expediente; y hasta la fecha lo que falta es recibir el financiamiento para le ejecución de la obra con una inversión de S/. 9,022,771.00 (NUEVE MILLONES VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 SOLES).

Por tal motivo, solicita a los miembros del concejo municipal que se le autorice la suscripción del convenio entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo para recibir la transferencia financiera, para ejecutar el proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de agua potable e instalación de los servicios de saneamiento básico en las localidades de Bello Horizonte y Nuevo Horizonte, Distrito de la Banda de Shilcayo- San Martín - San Martín".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N° 340 - Telf. 52 2568

SECRETARÍA GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA 28 DE FEBRERO DEL 2019



IV. ORDEN DEL DÍA:

Luego del intercambio de ideas, sugerencias y del debate correspondiente se aprobó por voto unánime autorizar al Alcalde – José Augusto del Águila García la suscripción del convenio entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo para recibir la transferencia financiera y ejecutar el proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los servicios de agua potable e instalación de los servicios de saneamiento básico en las localidades de Bello Horizonte y Nuevo Horizonte, Distrito de la Banda de Shilcayo- San Martín – San Martín” con código SNIP 377131, con una inversión de S/. 9,022,771.00 (NUEVE MILLONES VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 SOLES).

VOTACION: El señor alcalde, somete a votación del asunto manifestado, estando a favor los siguientes regidores: VICTOR ALEX QUIÑONES GONZÁLEZ, MARIA ROSARIO NORIEGA MORÁN, MARISSA CABEZAS FASANANDO, ARISTIDES ESCOBAR RAMIREZ, JOSÉ LUIS SAAVEDRA RAMIREZ, MANUEL TUESTA RIVERO, KAREM FABIOLA FLORES FASANANDO

ACUERDO DE CONCEJO EXTRAORDINARIO N°003-2019-MDBSH: Por voto unánime el concejo municipal acuerda autorizar al Alcalde – José Augusto del Águila García la suscripción del convenio entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo para recibir la transferencia financiera y ejecutar el proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los servicios de agua potable e instalación de los servicios de saneamiento básico en las localidades de Bello Horizonte y Nuevo Horizonte, Distrito de la Banda de Shilcayo- San Martín – San Martín” con código SNIP 377131, con una inversión de S/. 9,022,771.00 (NUEVE MILLONES VEINTE Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 SOLES).

No habiendo más asuntos que tratar y agradeciendo la presencia de los señores regidores y siendo las 05:30 de la tarde del mismo día, el señor Alcalde da por finalizada la presente sesión extraordinaria.

La Banda de Shilcayo, 28 de febrero del 2019



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

José Augusto Del Águila García
ALCALDE

pág. 2 de 3



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



**SECRETARÍA GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA 28 DE FEBRERO DEL 2019**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA BANDA DE SHILCAYO

Abog. Raquel Milagros Pinchi García
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA BANDA DE SHILCAYO

Abog. Alex Quiñones González
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA BANDA DE SHILCAYO

María Rosario Noriega Morán
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA BANDA DE SHILCAYO

Marissa Cabezas Fasanari
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA BANDA DE SHILCAYO

Artíst. Ges. Escobar Ramírez
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA BANDA DE SHILCAYO

José Luis Seaveira Ramírez
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA BANDA DE SHILCAYO

Manuel Tuesta Rivero
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA BANDA DE SHILCAYO

Karem Fabiola Flores Fasanari
REGIDORA